



BORRADOR FINAL

GUÍA PARA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL COMPONENTE DE ALCANCE

RECONSTRUCCIÓN POR DISEÑO DE MEADOWLANDS
PROYECTO DE PROTECCIÓN DE INUNDACIONES

DISTRITOS DE LITTLE FERRY, MOONACHIE, CARLSTADT,
Y TETERBORO Y MUNICIPIO DE SOUTH HACKENSACK
CONDADO DE BERGEN, NUEVA JERSEY

2 DE JUNIO DE 2016

Preparado por

AECOM

Hackensack River

Español 中文:繁體版 Việt-ngữ 한국어 Tagalog
Português العربية Kreyòl བོད་སྐད་ Italiano Polski
www.renewjerseystronger.org

CONTENIDO

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....	ii
1.0 PRESENTACIÓN.....	1
1.1 Antecedentes del Proyecto Propuesto	3
1.2 Evaluación del Proyecto Propuesto.....	5
1.3 Fundamentos para el Análisis de la Ley Nacional de Políticas de Medio Ambiente.....	5
1.4 Contenido de la Declaración de Impacto Ambiental.....	5
1.5 Alcance Público	6
2.0 RESEÑA DEL PROCESO DE LA LEY NACIONAL DE POLÍTICA AMBIENTAL	6
3.1 Beneficiarios	10
3.2 Objetivos	10
3.3 Consideraciones sobre Justicia Ambiental	10
4.1 Enfoque de Marca Identificatoria y Alcance.....	11
4.2 Actividades de Participación Pública.....	13
4.2.1 Eventos de Participación Pública Específicos del Proyecto.....	14
4.2.2 Objetivos y Propósitos de los Eventos de Participación Pública Específicos del Proyecto	15
5.0 EVALUACIÓN DE LA GUÍA PARA PARTICIPACIÓN PÚBLICA	19

FIGURAS Y TABLAS

Figura 1. Reconstrucción por diseño del Área del Proyecto de protección de inundaciones de Meadowlands	2
Figura 2. Área del Programa Meadowlands.....	4
Figura 3. Reseña del Proceso de la NEPA	7
Figura 4. Proceso de Cuatro Pasos para Participación Pública	9
Figura 5. Alcance Público y Organización de la Participación de la NEPA.....	14
Tabla 1. Hitos de Alcance Público Importantes y Eventos Asociados con el Proceso de la NEPA para el Proyecto Propuesto	16

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

CAG	Comité de asesoramiento al ciudadano
CDBG-DR	Subvención en bloque para el desarrollo comunitario – Recuperación de desastres
CEP	Profesional Certificado de Medio Ambiente
CEQ	Consejo de calidad ambiental
CFR	Código de regulaciones federales
COP	Plan de alcance a ciudadanos
EIS	Declaración de Impacto Ambiental
EISO	Alcance de la Declaración de Impacto Ambiental
EJ	Justicia ambiental
EO	Orden del ejecutivo
ESC	Comité Directivo Ejecutivo
GPI	Guía de Participación Pública
HUD	Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU.
NEPA	Ley de Política Nacional sobre Medio Ambiente
NJDCA	Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
NJDEP	Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey
NOA	Aviso de disponibilidad
NOI	Notificación de Intención
OSC	Subcomité de Alcance
RBD	Reconstrucción por Diseño
ROD	Registro de Decisiones
SME	Experto en la Materia
USC	Código de los EE.UU.

1.0 PRESENTACIÓN

El Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (NJDEP), en representación del Estado de Nueva Jersey, a través de su Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (NJDCa), como receptor del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD) otorga los fondos y, como "Entidad Responsable", según la definición de dicho término en las reglamentaciones del HUD en el Código 24 de Regulaciones Federales (CFR) Parte 58.2(a)(7)(i), tiene como intención preparar una Declaración de Impacto Ambiental (IES) para la Reconstrucción por Diseño (RBD) del Proyecto de Protección de Inundaciones de Meadowlands (el Proyecto Propuesto). De acuerdo con el criterio en CFR 40 Parte 1501.5(c), NJDCa ha designado a NJDEP como Agencia Líder para preparar el EIS para el Proyecto Propuesto de acuerdo con la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA; Código 42 de EE.UU. [USC] 4321 y subsiguientes.).

La EIS analizará los efectos ambientales de las alternativas del Proyecto Propuesto dentro de los Distritos de Little Ferry, Moonachie, Carlstadt y Teterboro, y el Municipio de South Hackensack, todos en el Condado de Bergen, Nueva Jersey (el Área del Proyecto). El Área del Proyecto tiene los siguientes límites aproximados: el Río Hackensack al este; Paterson Plan Road al sur; la Ruta Estatal 17 al oeste; y la Interestatal 80 y el límite norte del Distrito de Little Ferry al norte. La **Figura 1** muestra una vista aérea del Área del Proyecto.

Esta Guía para la Participación Pública (GPI) aumenta el Plan de Alcance a Ciudadanos (COP) del NJDEP para el Proyecto Propuesto, y es un documento separado y autónomo. La GPI provee una guía sobre la participación pública que se podría realizar en relación con el proceso de la NEPA del Proyecto Propuesto¹. Según se describe en el COP, se producirá una participación pública adicional a lo largo de la vida de todo el Proyecto Propuesto. *Este proceso de la NEPA específico para los proyectos se extenderá durante aproximadamente 19 meses, desde junio de 2016 hasta aproximadamente el 31 de diciembre de 2017.*

¹ Cualquier cambio a esta GPI que se pudiera producir a lo largo del proceso de la NEPA no se considerará un cambio material al COP total. Por ejemplo, se pueden producir cambios a la GPI cuando un interesado lo necesite o cambien las circunstancias durante el proceso de la NEPA.



Figura 1. Reconstrucción por diseño del Área del Proyecto de protección de inundaciones de Meadowlands

1.1 Antecedentes del Proyecto Propuesto

El Huracán Sandy tuvo un impacto muy importante en el Área de Proyecto, exponiendo las deficiencias existentes en la resistencia del Área del Proyecto y en la capacidad de proteger adecuadamente a poblaciones vulnerables y la crítica infraestructura a partir de inundaciones durante las tormentas más grandes. Estos impactos incluyeron grandes inundaciones tierra adentro debido a un nivel excesivo del nivel de agua por mareas, con daño grave a inmuebles residenciales y comerciales; a instalaciones hospitalarias, y la falla de la infraestructura de energía, transporte y aguas y cloacas.

El Proyecto Propuesto fue desarrollado y seleccionado como concepto ganador a través de HUD y de la competencia de la RBD de la Fuerza de Tareas de Reconstrucción del Huracán Sandy. La competencia de la RBD fomentó el desarrollo de proyectos de resistencia innovadores en la región afectada por el Sandy. El Proyecto Propuesto es un componente de una propuesta de concepto regional para Meadowlands de Nueva Jersey (el Área del Programa de Meadowlands, ver la **Figura 2**) que tiene como objetivo reducir los riesgos de inundaciones y la posibilidad de proveer beneficios secundarios.

Según la propuesta original durante el concurso de RBD, el concepto incluía la creación de un sistema de áreas naturales, terraplenes, y humedales adicionales para reducir los riesgos de inundación. El concepto original también articuló una visión integrada para la protección, conexión y crecimiento de Meadowlands, como activo crítico, para el resto de Nueva Jersey y el área metropolitana de Nueva York. A través de la integración del transporte, la ecología y el desarrollo, el concepto otorgado buscó transformar la cuenca de Meadowlands para tratar un amplio espectro de riesgos, a la vez que proveer posibles servicios cívicos y crear oportunidades para un nuevo desarrollo.

El HUD otorgó US\$150 millones en fondos para la Subvención en bloque para el desarrollo comunitario - Recuperación de desastres (CDBG-DR) al Estado de Nueva Jersey para el Proyecto Propuesto, específicamente para la "Fase 1 Área Piloto". La Fase 1 Área Piloto ahora se conoce como Área de RBD de Meadowlands - Proyecto de Protección de Inundaciones, como se ilustra en la **Figura 1**.

El concepto ganador de la RBD tomó un enfoque multifacético con el fin de tratar las inundaciones a partir del aumento excesivo del nivel de agua por tormentas y altas mareas, así como también por lluvias fuertes, con varios posibles beneficios secundarios. El enfoque total del concepto de resistencia constó de tres componentes integrados: *Proteger*, *Conectar*, y *Crecer*.

1. *Proteger*: Proveer protección contra inundaciones a través de una combinación de infraestructura dura (tales como encofrados o muros de contención) y recursos paisajísticos (tales como diques y/o terraplenes) que actúan como barreras durante mareas excepcionalmente altas y/o eventos de aumento excesivo de agua por tormentas. Completar las estructuras de control de inundaciones con dársenas de agua potable y expansión de humedales de Meadowlands para incrementar la capacidad de almacenamiento de las inundaciones. Un Meadowpark propuesto, concebido como una reserva natural y expansión del pantano existente, proveerá una protección adicional contra las inundaciones y una conexión de los desarrollos vecinos a Meadowlands a través de sus vistas y ofertas recreativas.
2. *Conectar*: Incrementar la conectividad en y entre las ciudades de Meadowlands con un "Meadowband" (dique multiuso) que incluiría una nueva calle local, instalaciones recreativas y acceso, y un carril de Tránsito Rápido para Ómnibus que proveería conectividad mejorada y acceso dentro del Área del Proyecto, en forma muy parecida a la estructura de la 5^{ta} Avenida y la 8^{va} Avenida en el Central Park de la Ciudad de Nueva York.
3. *Crecer*: A través del control mejorado de las inundaciones, el beneficio secundario de rezonificar y aumentar la zonificación de áreas recientemente protegidas podría hacerse realidad. A través de la rezonificación, el patrón de desarrollo local podría transformarse de un desarrollo de menor densidad, tipo suburbano, a un uso combinado más denso, mejor planificado, multifuncional y multi-nivel de

oficinas, depósitos, minoristas y desarrollos residenciales.

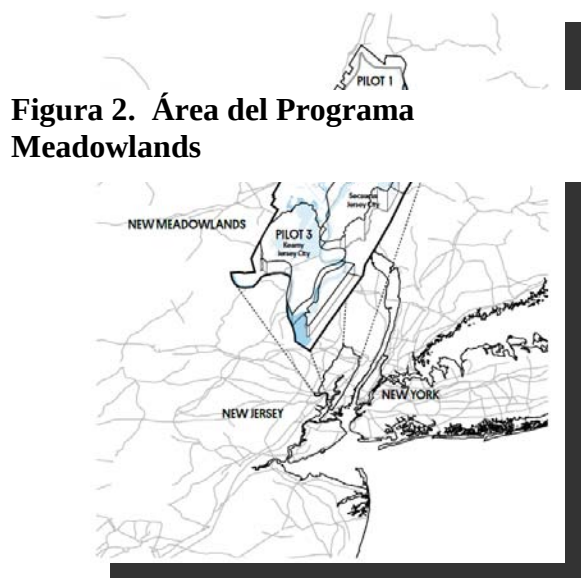


Figura 2. Área del Programa Meadowlands

Fuente:

Concurso de Diseño de RBD, Nuevo Meadowlands (2015).

Nota: Este análisis NEPA se concentra en el área rotulada como "Piloto Nro. 1" que es el Área de Proyecto de la EIS. Aquí se exhiben las tres Áreas Piloto para demostrar el alcance completo del concepto de Área del Programa de Meadowlands total.



1.2 Evaluación del Proyecto Propuesto

Sobre la base del monto de la CDBG-DR (es decir, US\$ 150M) provista por el HUD para la “Fase 1 Área Piloto,” ahora mencionada como el Área del Proyecto, la NJDEP ha determinado que el Proyecto Propuesto, en aplicación, se concentrará principalmente en la reducción del riesgo de inundación dentro del Área del Proyecto (es decir, el componente “Proteger” del concepto “Proteger, Conectar, Crecer”). Los posibles componentes secundarios “Conectar” y “Crece” del concepto ganador, si bien no se financian específicamente en este punto, podrían ser futuros resultados lógicos y razonables después de la implementación de la crítica función “Proteger” cuando se identifique, garantice y esté a disposición el financiamiento adicional. Es razonable concluir que una vez que el Área del Proyecto aproveche la mayor protección contra las inundaciones, se podrían producir mejoras de transporte, ecológicas y de nuevos desarrollos adicionales.

Como tal, la EIS se concentrará en la Fase 1 Área Piloto, o Área del Proyecto, que se ilustra en la **Figura 1**. Las fases futuras del concepto ganador original de la RBD, si se pueden predecir razonablemente, y el potencial de mejoras adicionales en el Área del Proyecto serán evaluados en el análisis de impactos acumulativos de la EIS, según corresponda.

1.3 Fundamentos para el Análisis de la Ley Nacional de Políticas de Medio Ambiente

Debido a que el HUD, una agencia Federal, está financiando el Proyecto Propuesto, y debido que el Proyecto Propuesto se considera una “acción Federal importante que afecta significativamente la calidad del ambiente humano”, el Proyecto Propuesto debe cumplir los requisitos de la NEPA, y se debe preparar una EIS. La financiación de la CDBG-DR requiere el cumplimiento de la NEPA según lo establecido en las reglamentaciones del HUD mencionadas en [24 CFR Parte 58 \(Procedimientos de Revisión Ambiental para Entidades que Asumen las Responsabilidades Ambientales del HUD\)](#). El Proyecto Propuesto también se encuentra sometido a las Reglamentaciones de la NEPA del Consejo de Calidad Ambiental conforme [40 CFR Partes 1500-1508](#). El HUD ha detallado los requisitos de revisión ambiental del Proyecto Propuesto en una notificación del *Registro Federal* (FR) publicada el 16 de octubre de 2014 ([79 FR 62182](#)).

De acuerdo con 42 USC 5304(g) y las reglamentaciones del HUD en 24 CFR Parte 58, el HUD ha provisto por la asunción de su autoridad NEPA por el Estado de Nueva Jersey a través del NJDCA, con la delegación del NJDCA a la Agencia Líder de NEPA de la responsabilidad al NJDEP para la administración del Proyecto Propuesto, incluyendo su revisión ambiental y preparación para la EIS. Con el NJDEP funcionando como Agencia Líder, la EIS se preparará de acuerdo con la NEPA, las reglamentaciones CEQ que se encuentran en 40 CFR Partes 1500 – 1508, y las reglamentaciones del HUD que se encuentran en 24 CFR Parte 58.

1.4 Contenido de la Declaración de Impacto Ambiental

La EIS constará del siguiente contenido, escrito en terminología sencilla con los gráficos adecuados, para que quienes tomen las decisiones y el público en general puedan comprender el análisis (según lo requerido por 40 CFR Parte 1502):

- Una discusión del Propósito y de la Necesidad del Proyecto Propuesto. El Propósito y la Necesidad del Proyecto Propuesto es proveer protección contra inundaciones en el Área del Proyecto.
- Un análisis alternativo de las posibles opciones para incrementar la protección contra inundaciones en el Área del Proyecto.
- Un análisis detallado social, económico y ambiental de las tres alternativas de construcción que sean razonables y factibles para satisfacer el propósito y la necesidad del Proyecto Propuesto, así como también una Alternativa de No Acción (según lo requerido por 40 CFR Parte 1502.14(d)).
- Un programa de participación pública y de coordinación entre agencias a lo largo del desarrollo de la

EIS.

1.5 Alcance Público

Resulta esencial que quienes estén interesados, se vean posiblemente afectados, y/o tengan competencia regulatoria sobre este Proyecto Propuesto (es decir, residentes y otros beneficiarios y partes interesadas, incluyendo las agencias regulatorias) tengan la oportunidad de compartir sus preocupaciones y proveer información a la EIS y al proceso total de la NEPA.

El COP del NJDEP incluye un alcance transparente e inclusivo a grupos comunitarios que atienden a poblaciones vulnerables y necesitadas, incluyendo poblaciones raciales y etnias minoritarias, personas con conocimientos limitados del idioma inglés, y personas con discapacidades, así como también otros ciudadanos, residentes, propietarios de empresas, agencias regulatorias y funcionarios de gobierno locales, Estatales y Federales. Esta GPI por referencia incluye aquellos elementos de alcance importantes (ver la sección **“Poblaciones Vulnerables”** del COP del NJDEP para obtener más información).

Esta GPI detalla la participación pública y los esfuerzos para el alcance que pueden ser realizados durante el proceso de la NEPA del Proyecto Propuesto, incluyendo la evaluación continua de la efectividad de estos esfuerzos (ver la **Sección 5.0**). La GPI identifica a los beneficiarios, establece objetivos mensurables, y define las estrategias que se pueden usar para comprometer a los beneficiarios y al público en general a través del proceso de la NEPA. También describe cómo se puede medir el éxito contra el cumplimiento de estos objetivos.

2.0 RESEÑA DEL PROCESO DE LA LEY NACIONAL DE POLÍTICA AMBIENTAL

El proceso de la EIS se realiza de acuerdo con los requisitos de la NEPA. La NEPA es una ley de procedimientos que tiene como fin que, para aquellas acciones Federales que tengan el potencial de generar efectos ambientales importantes, haya información sobre los posibles impactos ambientales disponible para el público y los funcionarios públicos antes de que se tomen decisiones o se realicen acciones.

La participación pública es un requerimiento del proceso de la NEPA. Además de la participación pública, la NEPA requiere documentación detallada y completa de la participación de todas las agencias gubernamentales involucradas y otras partes interesadas en el proceso.

Promulgada inicialmente por el Presidente Nixon el 1 de enero de 1970, la NEPA fue modificada, el CEQ del Presidente y otras agencias Federales promulgaron reglamentaciones, y se ha publicado literatura sobre las "mejores prácticas" de la EIS. Las reglamentaciones y las mejores prácticas cubren muchas cuestiones técnicas, así como también actividades de participación pública. Todas las mejores prácticas identifican que es importante contar con un programa de participación pública objetivo, abierto y transparente. Esto significa lo siguiente:

- La acción Federal bajo revisión ambiental no se puede percibir como una conclusión obvia.
- Se deben considerar todas las alternativas razonables para el Proyecto Propuesto, incluyendo la alternativa de no acción.
- Se deben identificar y analizar todos los impactos directos, indirectos y sociales, económicos y ambientales acumulativos de la acción Federal, tanto los adversos como los beneficiosos.
- Se deben realizar esfuerzos proactivos, anticipados y continuos para involucrar a un amplio espectro del público en este proceso. Esto incluye a residentes y propietarios de empresas del Área del Proyecto, así como también una amplia variedad de beneficiarios y grupos que se pueden ver afectados por el impacto del Proyecto Propuesto.

A lo largo del proceso de la NEPA, el esfuerzo de participación pública se concentra en reunir datos y difundir información sobre las siguientes áreas clave tratadas en la EIS:

- El **Propósito y la Necesidad del Proyecto Propuesto..**
- El **Rango de Acciones Alternativas Razonables** posible, que incluyen no implementar la acción.
- **Metodologías** que se pueden usar para evaluar el impacto sobre distintos recursos. Esto generalmente incluye usar modelos para estimar el impacto en los recursos, tales como condiciones de tráfico, calidad del aire, y del ruido, así como también revisar la información base y analizar los cambios anticipados provocados por el Proyecto Propuesto, incluyendo las Alternativas consideradas para evaluar los impactos sobre los recursos ambientales, socioeconómicos, recursos culturales, y materiales/desechos peligrosos.
- Los posibles **Impactos** asociados con implementar las alternativas consideradas, así como también las **Medidas de Mitigación** que se podrían usar para evitar, minimizar, reducir o compensar los impactos anticipados.

Si bien el alcance público resulta integral a lo largo de todo el proceso de la NEPA, comenzando con la publicación de la Notificación de Intención (NOI) para preparar una EIS en el *Registro Federal*, hay dos puntos distintivos en el proceso de la NEPA en los que se presta mayor atención a la participación pública: (1) **Alcance** y (2) **Publicación del Borrador de la EIS**.

No obstante, resulta valioso hacer participar al público durante el período de entrevistas después del alcance y antes de la publicación del Borrador de la EIS (a través de la publicación de una Notificación de Disponibilidad [NOA] en el *Registro Federal*), y hacerlo es una buena práctica según la NEPA. Abajo se discuten en mayor detalle cada una de estas etapas; se provee una reseña del proceso de la EIS en la **Figura 3**.

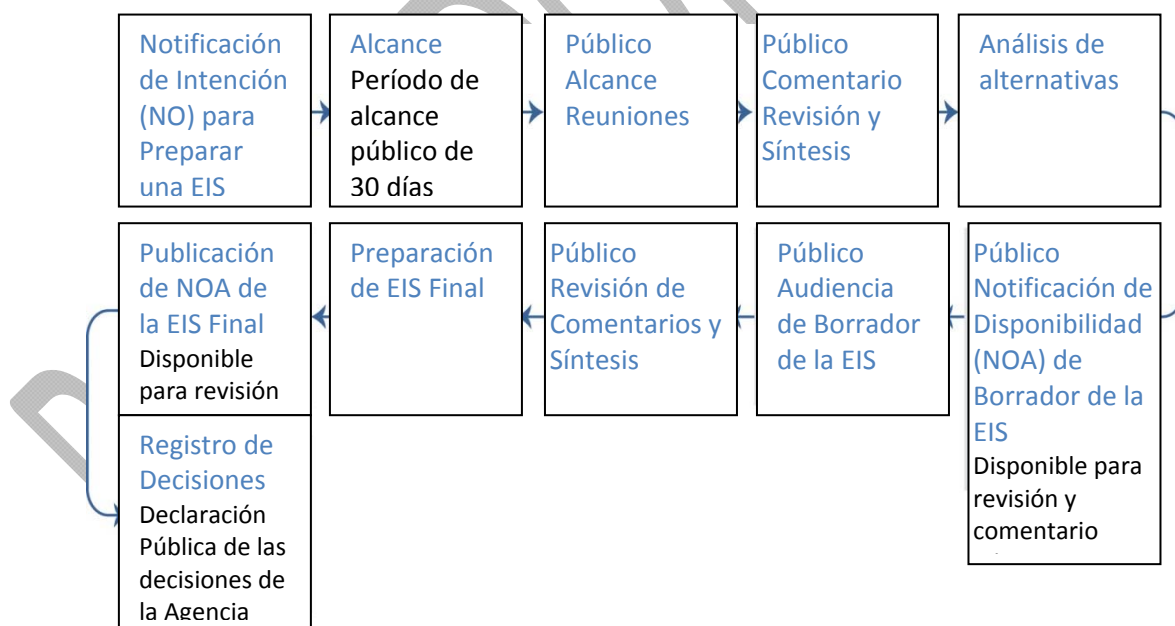


Figura 3. Reseña del Proceso de la NEPA

- **Alcance.** La actividad de alcance se produce a inicios del proceso de revisión ambiental y tiene como significado concentrarse en el análisis de la NEPA sobre alternativas, cuestiones, preocupaciones y métodos de análisis específicos. Durante la actividad de alcance, el plan sobre la forma en que se realizará la revisión ambiental (en este caso, la EIS) se publica en forma de

borrador. Se prepara y pone a disposición un Borrador del Documento de Alcance Público, o Borrador de Alcance de Trabajos para preparar una EIS, con el fin de facilitar la revisión pública y concentrar la información pública anticipada en forma significativa. Se invita al público y a todas las agencias importantes a ofrecer comentarios en este Borrador de Documento de Alcance Público, ambos en forma oral, en la reunión de alcance publicitada y a través del envío de comentarios por escrito durante el proceso de alcance formal de 30 días. El Borrador del Documento de Alcance Público destaca, hasta el alcance conocido en esta etapa temprana del proceso de planificación, las Acciones del Proyecto Propuesto, las posibles alternativas, y una descripción de las áreas de impacto probables a analizar en la EIS, así como también las metodologías propuestas para evaluar los impactos.

- **Publicación del Borrador de la EIS (a través de la publicación de un NOA).** Cuando la finalización del análisis ambiental se encuentra cercana, se publica el Borrador de la EIS para la revisión del público y de las agencias. Los comentarios de la revisión se pueden realizar en forma oral en las audiencias publicitadas y a través de entregas por escrito durante el período de revisión de 45 días del Borrador de la EIS.
- **Publicación de la EIS Final (a través de la publicación de un NOA).** Después de la finalización del período de comentarios, se prepara una EIS final, que responde a los comentarios sustantivos sobre el Borrador de la EIS. La EIS Final se pone a disposición para la revisión del público y las agencias durante un período de revisión de 30 días.

Las etapas de revisión del Alcance, Borrador de la EIS, y EIS Final se anuncian formalmente a través de notificaciones en el *Registro Federal* y publicaciones en los diarios locales. La publicación de la NOI en el *Registro Federal* inicia formalmente el proceso de la NEPA, representa el inicio del proceso de alcance público según lo establecido en 40 CFR Parte 1501.07, y anuncia la fecha y ubicación de la reunión de alcance público. El período de alcance público de 30 días también se anuncia con la presentación de una notificación en los diarios locales y en el sitio web del Proyecto Propuesto.

Se publica una NOA en el *Registro Federal* anunciando la publicación del Borrador de la EIS al público para su revisión y comentarios. La NOA inicia el período de 45 días para los comentarios públicos sobre el Borrador de la EIS, anuncia las fechas de las audiencias públicas y las ubicaciones, e identifica de qué forma se pueden enviar comentarios sobre la NEIS. Todas las reuniones públicas se programarán en o cerca del Área del Proyecto, en lugares y momentos convenientes, según se describe en esta GPI.

Se usan otras técnicas de participación pública durante el proceso de la NEPA para reunir y difundir información importante. Las notificaciones del *Registro Federal* que anuncian la reunión de alcance, la audiencia pública del Borrador de la EIS, la publicación de la EIS Final, y los períodos formales para los comentarios se pueden complementar a través de publicaciones en los medios, avisos en los diarios, volantes, cartas de anuncio, anuncios en sitios web, y otras notificaciones públicas. Después del alcance, el público y las agencias pueden obtener oportunidades para ofrecer información para los pasos de desarrollo y análisis de alternativas a través de dichos medios, tales como puertas abiertas al público y comités de asesoramiento y de otro tipo. La información sobre el estado del proceso de la NEPA se puede difundir a través de cartas de anuncio y un sitio web del Proyecto Propuesto.

En general, las actividades de alcance público asociadas con el proceso de la NEPA se adaptan sobre la base de la demografía del público involucrado; la naturaleza, el alcance y amplitud del Proyecto Federal Propuesto; y el potencial de impactos ambientales y preocupaciones y controversias públicas relacionadas específicas.

3.0 PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El esfuerzo de participación pública para esta EIS se realizará en línea con un proceso probado de cuatro

pasos, *Investigación, Planificación, Ejecución, y Evaluación*, como se ilustra en la **Figura 4**.

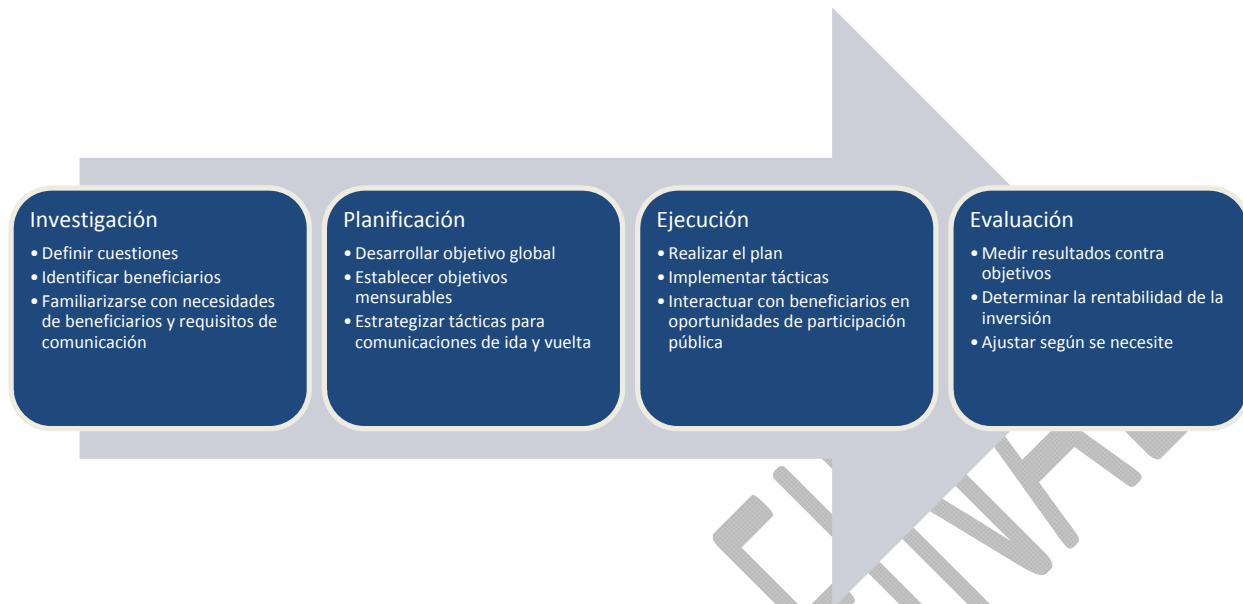


Figura 4. Proceso de Cuatro Pasos para Participación Pública

3.1 Beneficiarios

Esta GPI establece las directrices para las actividades de alcance específicas del proyecto con el fin de comprometer a beneficiarios durante el proceso de la NEPA, en línea con los objetivos establecidos dentro del COP del NJDEP. Para este Proyecto Propuesto, entre los beneficiarios se incluyen, pero no en forma excluyente, los siguientes:

- NJDEP
- HUD
- Agencias gubernamentales afectadas
- Comité Directivo Ejecutivo (ESC)
- Subcomité de alcance (OSC)
- Grupo de asesoramiento al ciudadano (CAG)
- Residentes del Área del Proyecto
- Empresas y asociaciones locales
- Público en general

Se presenta una lista completa de beneficiarios, conocidos en este momento, en el Apéndice A del COP del NJDEP.

3.2 Objetivos

El objetivo global del esfuerzo de participación pública de la NEPA es comprometer un grupo diverso de participantes públicos y agencias para proveer información oportuna y solicitar información importante a lo largo del proceso de revisión ambiental. Para cumplir esto, se perseguirán los siguientes objetivos:

- Establecer comunicaciones bidireccionales continuas, inclusivas y con significado entre HUD/NJDEP y los beneficiarios, agencias, y el público en general realizando reuniones públicas e intercambios de datos informativos a través del proceso de la NEPA.
- Educar al público sobre el proceso de revisión ambiental (NEPA) y los roles del gobierno, los beneficiarios, y el público en general en este proceso a través del desarrollo de mensajes claros, concisos y convincentes a extender en todas las comunicaciones escritas y verbales del Proyecto Propuesto.
- Evaluar la efectividad del alcance y de las actividades de participación públicas en una base continua para refinar la GPI, según sea necesario, y utilizar las técnicas de alcance público más efectivas a todo lo largo del proceso (ver la **Sección 5.0**).

3.3 Consideraciones sobre Justicia Ambiental

A través de este proceso de la NEPA, la GPI busca comprometer al público, incluyendo a poblaciones que representan minorías, de escasos recursos, y aquellas tradicionalmente no representadas y necesitadas en el proceso de revisión ambiental. Se adoptarán los siguientes principios para apoyar la participación de todas las poblaciones, incluyendo las poblaciones vulnerables o de "justicia ambiental" (EJ), afectadas por el Proyecto Propuesto.

- Los documentos, notificaciones de reuniones, y la información provista en las reuniones serán concisos, comprensibles, y estar accesibles al público. Los documentos, notificaciones de reuniones, y la información provista en las reuniones públicas también se proveerán en español y coreano, con solicitud previa, para las audiencias públicas y los beneficiarios (ver la sección **“Poblaciones Vulnerables”** del COP del NJDEP).

- El material informativo se pondrá a disposición a través de una variedad de medios, incluyendo diarios, correo directo, y el sitio web del Proyecto Propuesto del NJDEP.
- Hasta el punto que sea posible, los eventos públicos se programarán en lugares cómodos, accesibles y en horarios convenientes para la máxima participación de asistentes.
- Se comunicará a varios líderes comunitarios y grupos para aumentar la participación pública de las comunidades constituyentes.

Este enfoque cumplirá totalmente con la Orden del Ejecutivo (EO) 12898 de 2004 (*Acciones Federales para Abordar la Justicia Ambiental en Poblaciones de Minorías y de Bajos Ingresos*), y la EO #131 del Estado de Nueva Jersey, de 2009, relacionada con la EJ. Estas EO subrayan la importancia de proteger la salud humana y el medio ambiente de todos los ciudadanos dentro de los Estados Unidos y del Estado de Nueva Jersey, respectivamente. Exigen que las agencias Federales y Estatales garanticen que las poblaciones de minorías y de bajos ingresos reciban un trato justo y una participación significativa en la toma de decisiones. Bajo la EO #131 del Estado de Nueva Jersey, las agencias del Estado tienen la tarea de considerar las preocupaciones relacionadas con el medio ambiente y la salud ambiental y deben recurrir para atender o tratar las preocupaciones a través de una fuerza de tareas de asesoramiento de las múltiples agencias. El NJDEP administra el Programa de EJ del Estado. Todas las actividades de alcance público realizadas a través del proceso de la EIS cumplirán plenamente con el espíritu del EO 12898 y del EO #131 y garantizarán que los actividades relacionadas con la NEPA sean abiertas y den respuesta a cualquier problema de EJ.

4.0 ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El objetivo de esta GPI específica del proyecto es realizar un alcance anticipado y continuo que sea oportuno, que se difunda ampliamente, y responda a las necesidades de los beneficiarios asociadas con este Proyecto Propuesto y Área del Proyecto. La GPI se encuentra estructurada y será ejecutada a través de un enfoque por fases consistente con las fases de la NEPA del Proyecto Propuesto, y de acuerdo con los requisitos de participación pública para las EIS que se encuentran en 40 CFR 1506.6 (*Requisitos de la NEPA para la Participación Pública*) y 24 CFR Parte 58. La coordinación temprana y regular y la información de los grupos de beneficiarios influirán en el desarrollo de las tres Alternativas de Construcción sometidas a un análisis completo dentro de la EIS, así como también la recomendación de una Alternativa Preferida. Un objetivo principal del proceso de alcance de beneficiarios y público de la GPI es lograr la comprensión de la comunidad, y de sus necesidades y preocupaciones, sobre el sistema de reducción de riesgos de inundaciones propuesto.

4.1 Enfoque de Marca Identificadora y Alcance

Para proveer una base para las reuniones, talleres, notificaciones y otros esfuerzos de alcance descritos en la **Sección 4.2**, se implementarán las siguientes tácticas de creación de marca identificadora y alcance al inicio de la fase de ejecución, con el fin de incrementar al máximo la oportunidad de lograr comunicaciones bidireccionales exitosas con los beneficiarios.

- **Marca Identificadora del Proyecto.** Para ayudar al público a identificar los materiales relacionados con el proyecto que serán producidos y diseminados durante el proceso de la NEPA, se puede generar un banner y una "aparición" reconocible a inicios del proceso de la NEPA, y usarlo en los materiales del proyecto, incluyendo anuncios de reuniones, posters, material entregable, PowerPoints, y en línea. De la misma manera, se desarrollarán mensajes claros, concisos y convincentes para usarlos en las comunicaciones escritas y verbales, con el fin de garantizar que los miembros del equipo del proyecto estén proveyendo información consistente y precisa.
- **Sitio Web y E-mail del Proyecto.** El NJDEP está comprometido a mantener informado al público sobre el avance en el desarrollo y la implementación de los proyectos de RBD. De la misma manera, el NJDEP ha creado un sitio web para el Proyecto de Protección contra Inundaciones de RBD de

www.rbd-meadowlands.nj.gov. El NJDEP también ha creado una dirección de e-mail en rbd-meadowlands@dep.nj.gov para que el público realice preguntas y envíe sus comentarios. El sitio web del Proyecto Propuesto tendrá material y notificaciones de alcance relacionados con el CAG y las reuniones públicas en inglés, así como también en español, coreano, y otros idiomas, si son solicitados y se los considera adecuados. El sitio web del Proyecto Propuesto incluirá información sobre el proceso de la NEPA, las actividades y el avance del Proyecto Propuesto, las oportunidades de participación pública, y la información de contactos del Proyecto Propuesto. Los documentos publicados en el sitio web del Proyecto Propuesto se podrán descargar (en formato .pdf cuando sea posible) para su información y/o revisión.

- Lista de Correo y Listserv del Proyecto del NJDEP.** Se podrá desarrollar una lista de correo con el fin de publicar las oportunidades de reuniones públicas, las actualizaciones del sitio web del Proyecto Propuesto, y para mantener notificadas a las partes interesadas sobre los desarrollos a través del proceso NEPA. La lista estará comprendida por residentes del área, empresas, asociaciones cívicas, grupos comunitarios, escuelas, centros de atención de la salud, y similares. La lista de beneficiarios conocidos e invitados, incluyendo a miembros de ESC, OSC, y CAG (ver **Figura 5**), y la lista de correo inicial completa, se presentan en el Apéndice A del COP del NJDEP. Esta lista de correo se actualizará regularmente a lo largo del proceso a medida que se identifiquen partes interesadas adicionales, por ejemplo, a través de las distintas reuniones públicas que se realizarán. La Listserv del Proyecto Propuesto cumplirá el mismo propósito que la lista de correo. Las partes interesadas podrán suscribirse para recibir e-mails de la Listserv a través del sitio web del Proyecto Propuesto en www.rbd-meadowlands.nj.gov.
- Actualizaciones/Cartas de Anuncio.** Las actualizaciones se producirán y publicarán en el sitio web del Proyecto Propuesto en www.rbd-meadowlands.nj.gov para hacer conocer al público el proceso de la EIS, proveer información sobre el análisis de la NEP a medida que avanza, anunciar las oportunidades de participación pública, y proveer información de contactos del estudio. Estas actualizaciones se escribirán en lenguaje directo y se usarán gráficos para ayudar a comunicar la información adecuada. Las actualizaciones mensuales de la NEPA comenzarán con la publicación de la NOI y el anuncio de la reunión de alcance público; las actualizaciones mensuales de la NEPA terminarán con la firma del Registro de Decisiones (ROD). Las actualizaciones mensuales serán distribuidas a las personas que se hayan suscripto a las notificaciones por e-mail de la Listserv del Proyecto a través del sitio web del Proyecto Propuesto en www.rbd-meadowlands.nj.gov.
- Anuncios de Reuniones.** Se usarán volantes de las reuniones para publicar las reuniones públicas. Estos volantes se enviarán por e-mail a la lista de correo de listserv, se distribuirán a granel a las bibliotecas y centros comunitarios, se publicarán en el sitio web del Proyecto Propuesto, y se publicarán en los diarios locales. Los volantes de las reuniones se pondrán a disposición en inglés, español y coreano. El NJDEP podrá enviar anuncios a cada oficina local de la Intendencia y a la Cámara de Comercio local para su publicación en los sitios web municipales.
- Relaciones con los Medios.** Los comunicados de prensa y/o informes de prensa podrán ser emitidos por el NJDEP antes de las reuniones públicas y para anunciar la disponibilidad de los materiales del Proyecto Propuesto. Se anticipa que habrán comunicados de prensa para anunciar la Reunión de Alcance Público, la disponibilidad del Borrador de la EIS y la realización de la Audiencia Pública, así como también la disponibilidad de la EIS Final. El NJDEP también puede realizar una Reunión Pública sobre la EIS Final. De acuerdo con las reglamentaciones del HUD y como mínimo, el NJDEP publicará una notificación pública en los medios locales al menos 15 días antes de la fecha de la Reunión de Alcance Público y de la Audiencia Pública del Borrador de la EIS. El NJDEP será responsable de coordinar todas las participaciones de los medios y su seguimiento. Entre las publicaciones locales a considerar se incluyen *Star Ledger*, *The Record*, *The Herald*, *Latinos Unidos de Nueva Jersey*, y *Korea Central Daily News*; estas publicaciones llegan directamente a las comunidades involucradas.

- **Medios Sociales.** Como esfuerzos de alcance público adicionales durante el proceso de la NEPA, el NJDEP puede usar los medios sociales (por ejemplo, el portal de Facebook del NJDEP). Estos medios podrían usarse para hacer públicas las reuniones y dirigir el tráfico al sitio web del Proyecto Propuesto.
- **Materiales de la Reunión.** Se dispondrá de material entregable con información importante y concisa, posters, y otros datos simplificados según corresponda en todas las reuniones públicas para sus asistentes. Las presentaciones de las reuniones públicas se pondrán a disposición como material entregable, según corresponda, y en el sitio web del Proyecto Propuesto para que sean revisadas por aquellos que no pudieron asistir a las reuniones.

4.2 Actividades de Participación Pública

Las actividades de participación pública asociadas con este proceso de la NEPA serán coordinadas y generadas por el Equipo de Alcance de la Declaración de Impacto Ambiental (EISO), liderado y coordinado por el Equipo de Proyecto de la NEPA. El EISO incluye a todos los beneficiarios, agencias, y Tribus interesados en este proceso de la NEPA (ver la **Figura 5**).

El EISO coordinará estrechamente a través y junto con el CAG, como se ilustra en la **Figura 5**. Es importante que el CAG cumpla los hitos importantes, que se detallan abajo; lograr el alcance público necesario; mantener notificadas a las comunidades afectadas; y garantizar información pública con sentido en cada fase del Proyecto Propuesto a medida que avanza. El CAG podrá elegir reunirse con mayor frecuencia, por determinación de sus miembros.

AECOM, como Contratista Principal empleado para ayudar al NJDEP/HUD en la preparación de la EIS y realizar el proceso de participación pública de la NEPA, ha designado al Sr. Brian W. Boose, Profesional Certificado de Medio Ambiente (CEP), como nuestro experto ejecutivo en la materia (SME) de la NEPA para este Proyecto Propuesto. El Sr. Boose participará íntegramente en todos los aspectos de este proceso de la NEPA y conducirá al Equipo de la NEPA. El Sr. Boose, como miembro ejecutivo del Equipo de la NEPA, asistirá a cada una de las reuniones de la CAG como vínculo entre el análisis de la NEPA y el CAG, así como también del OSC y del ESC como se ilustra en la **Figura 5**.

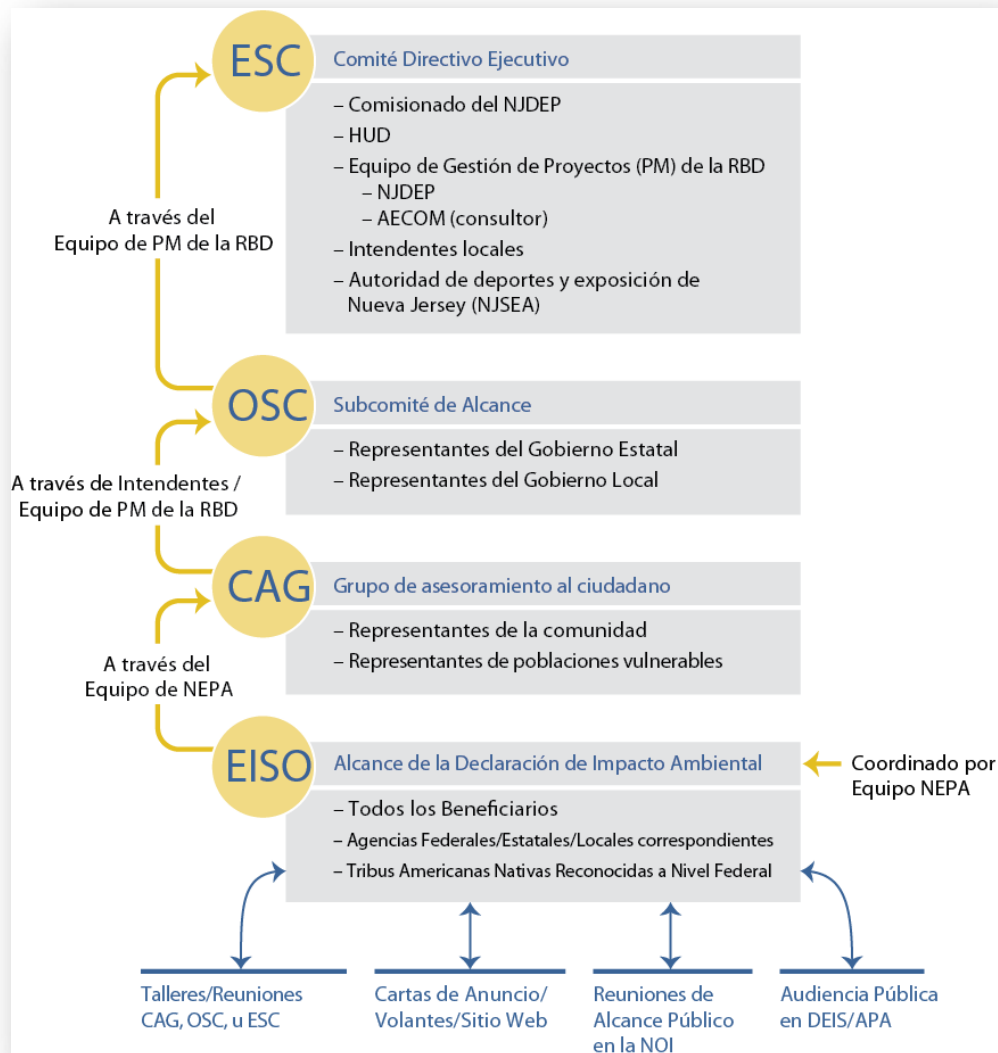


Figura 5. Alcance Público y Organización de la Participación de la NEPA

4.2.1 Eventos de Participación Pública Específicos del Proyecto

Estos esfuerzos de alcance público relacionados con la NEPA, conducidos y coordinados por el Equipo de la NEPA, incluirán los siguientes componentes específicos, que se detallan en orden temporal:

1. **Reunión de Alcance Público y Período de Comentarios** – La Reunión de Alcance Público se realizará al menos 15 días después de la publicación de la NOI y se fundamentará en los datos provistos en el Documento Borrador del Alcance Público. El período de 30 días para comentarios públicos se definirá en la NOI, y comenzará con la publicación de la NOI en el *Registro Federal*.
2. **Reuniones Regulares del Grupo de Trabajo del CAG (Hito)** – Estas reuniones se producirán en hitos importantes a lo largo de la trayectoria de la NEPA e incluirán a los miembros del CAG y a los representantes del Equipo de la NEPA. Como soporte del proceso de la NEPA, estas reuniones comenzarán en, o antes de, la publicación de la NOI, y terminarán a la firma del ROD². Las

² Después de la firma del ROD, las reuniones del CAG se producirán durante el proceso de diseño y construcción,

reuniones del CAG se producirán, generalmente, con mayor frecuencia al inicio del proceso de la NEPA, y coincidirán con los hitos más importantes de la NEPA.

3. **Audiencia Pública en el Borrador de la EIS** – La Audiencia Pública del Borrador de la EIS se producirá dentro de los 45 días posteriores a la publicación del NOA del Borrador de la EIS y la NOI para Solicitar la Liberación de Fondos. Esta Audiencia Pública también puede servir como audiencia requerida para la Enmienda 12 del Plan de Acción (*Enmienda Substantial para la Tercera Asignación de Fondos de la CDBG-DR: RBD*). Se puede acceder a la Enmienda 12 del Plan de Acción a través de <http://www.renewjerseystronger.org/wp-content/uploads/2015/04/APA-12-RBD-Amendment-4-22-15.pdf>.
4. **Reunión Pública sobre la EIS Final** (*opcional, todavía a determinar*) – Dentro de los 30 días posteriores a la publicación del NOA de la EIS Final en el *Registro Federal*, el NJDEP puede realizar una reunión pública para revisar la EIS Final. Esta reunión es optativa. El valor y la necesidad de esta reunión serán determinados por el NJDEP a medida que avance este proceso de la NEPA.

4.2.2 **Objetivos y Propósitos de los Eventos de Participación Pública Específicos del Proyecto**

Los objetivos y propósitos de cada hito se resumen de la siguiente manera. La **Tabla 1** provee más información en relación con cada uno de estos eventos hitos de participación pública. Estos eventos cumplen el esquema de reseña del proceso de la NEPA provisto en la **Figura 3**.

- **Reunión de Inicio del CAG Previo al Alcance.** El NJDEP realizará la primera Reunión del Grupo de Trabajo del CAG antes de la publicación de la NOI para presentar el Proyecto Propuesto a los miembros del CAG. Esta reunión se realizará dentro del Área del Proyecto. En esta reunión, el NJDEP y el Equipo del Proyecto proveerán una amplia reseña del Proyecto Propuesto, su ejecución propuesta, y las actividades de participación pública asociadas, según se describe en esta GPI. Si bien no es requerido por la NEPA, el NJDEP desea realizar esta reunión informativa para lanzar este proceso.
- **Publicación de la NOI.** La NOI inicia formalmente el proceso de la NEPA, representa el inicio del proceso de alcance público según lo establecido en 40 CFR Parte 1501.07, y anuncia la fecha y ubicación de la reunión de alcance público.

según sea necesario.

Tabla 1. Hitos de Alcance Público Importantes y Eventos Asociados con el Proceso de la NEPA para el Proyecto Propuesto

Actividad	Participantes	Precursor Importante	Fecha Aproximada (sujeta a cambio)	Ubicación Física (sujeta a cambio)	Método de Difusión de la Información	Comentarios
Reunión Previa al Alcance/1 ^{ra} Reunión del CAG	Todos; CAG	N/A	23 de marzo de 2016	Mr. Robert L. Craig Elementary School; 20 West Park Street; Moonachie, NJ 07074	✓ ESC, OSC, y CAG	Si bien no es obligatorio, el NJDEP desea proveer información anticipada
Reunión Previa al Alcance/2 ^{da} Reunión del CAG	Todos; CAG	1 ^{ra} Reunión del CAG	26 de abril de 2016	Little Ferry Borough Hall 215 Liberty Street Little Ferry, NJ 07643	✓ ESC, OSC, y CAG	Si bien no es obligatorio, el NJDEP desea proveer información anticipada
Reunión Previa al Alcance/Reunión del CAG 2B	Todos; CAG	2 ^{da} Reunión del CAG	17 de mayo de 2016	Carlstadt Municipal Building 500 Madison Street Carlstadt, NJ 07072	✓ ESC, OSC, y CAG	Si bien no es obligatorio, el NJDEP desea proveer información anticipada
Publicación de la NOI	Equipo de NEPA	N/A	Inicios de junio de 2016	N/A	✓ Registro Federal ✓ Diarios Locales	Comienza el proceso de Alcance formal de 30 días
Reunión de alcance público	Todos; Lista de Correo; Equipo NEPA	Publicación de la NOI	Fines de junio de 2016	Mr. Robert L. Craig Elementary School; 20 West Park Street; Moonachie, NJ 07074	✓ Registro Federal ✓ Diarios Locales ✓ Sitio web del proyecto ✓ ESC, OSC, y CAG	Realizada al menos 15 días después de la publicación de la NOI
Fin de período de alcance público	N/A	N/A	Julio de 2016	N/A	N/A	30 días de duración Preparación de Resumen de Comentarios Públicos, identificando todos los comentarios y respuestas publicados en el sitio web del proyecto
Reuniones Regulares del Grupo de Trabajo del CAG (Hito)	Equipo NEPA; CAG	N/A	Según se a necesario	Varios lugares dentro del Área del Proyecto	✓ Sitio web del proyecto ✓ ESC, OSC, y CAG	Sucedrá según sea necesario desde NOI hasta la firma de ROD
Actualizaciones mensuales/cartas de anuncio	Equipo de NEPA	N/A	Mensual	N/A	✓ Sitio web del proyecto ✓ Listserv/Lista de Correo	Sucedrá mensualmente desde NOI hasta la firma de ROD
Publicación de NOA del Borrador de la EIS	Equipo de NEPA	N/A	Febrero-marzo de 2017	N/A	✓ Registro Federal ✓ Diarios Locales ✓ Sitio web del proyecto	Comienza el proceso formal de Comentarios Públicos de 45 días
Audiencia Pública de Borrador de la EIS	Todos; Lista de Correo	Publicación del NOA	Febrero-marzo de 2017	Mr. Robert L. Craig Elementary School; 20 West Park Street; Moonachie, NJ 07074	✓ Registro Federal ✓ Diarios Locales ✓ Sitio web del proyecto ✓ ESC, OSC, y CAG	Realizada al menos 15 días después de la publicación del NOA
Fin de período de comentarios públicos	N/A	N/A	Marzo de 2017	N/A	N/A	45 días de duración. Preparación de Resumen de Comentarios Públicos, identificando todos los comentarios y respuestas publicados en el sitio web del proyecto
Publicación de NOA de la EIS Final	Equipo de NEPA	N/A	Septiembre de 2017	N/A	✓ Registro Federal ✓ Diarios Locales ✓ Sitio web del proyecto	Comienza el proceso formal de Revisión Pública de 30 días
Reunión Pública sobre la EIS Final (Opcional)	Todos; Lista de Correo	Publicación del NOA	Septiembre de 2017	Mr. Robert L. Craig Elementary School; 20 West Park Street; Moonachie, NJ 07074	✓ Registro Federal ✓ Diarios Locales ✓ Sitio web del proyecto ✓ ESC, OSC, y CAG	Realizada 15 días después de la publicación del NOA Esta reunión es <i>optativa</i> .

- **Reunión de alcance público.** Provee oportunidades para que el público obtenga información sobre el Proyecto Propuesto, incluyendo la capacidad de obtener una copia del Borrador del Documento de Alcance Público, y proveer comentarios e información. Los participantes de la reunión pueden realizar manifestaciones en forma oral, las que serán transcritas por un taquígrafo, o enviar sus comentarios por escrito durante la reunión o, posteriormente, por correo o e-mail durante el período de alcance. Los anuncios de la reunión se enviarán por correo a la lista de correo de listserv (ver la **Sección 4.1**), se publicarán en las bibliotecas y centros comunitarios, se anunciarán a través de comunicados de prensa, y se publicarán en el sitio web del Proyecto Propuesto. A solicitud, antes de una fecha prescrita (antes de la reunión de alcance público), se utilizarán traductores de español, coreano u otros idiomas y/o asistencia a individuos con discapacidad auditiva o visual en las reuniones. La reunión de alcance público se realizará en un lugar y un horario cómodos; la instalación deberá tener acceso pleno para personas discapacitadas. La reunión de alcance público se filmará en vídeo, y el vídeo también se cargará en el sitio web del Proyecto Propuesto. Se preparará una respuesta al documento de comentarios y se la publicará en el sitio web del Proyecto Propuesto en www.rbd-meadowlands.nj.gov. Según las reglamentaciones del HUD, se publicará un aviso al público en los diarios locales, al menos 15 días antes de la fecha de la reunión.
- **Reuniones Regulares del Grupo de Trabajo del CAG (Hito).** Proveer un foro de discusión abierto y alentar la interacción entre los beneficiarios importantes que representan una muestra representativa de las organizaciones e intereses. Cada reunión del CAG contará con un miembro ejecutivo del Equipo de la NEPA para garantizar que haya información actual y precisa disponible para los miembros del CAG. Las Reuniones iniciales del CAG se producirán antes de la publicación de la NOI como se ilustra en la **Tabla 1**. Estas reuniones se pueden producir con una frecuencia mensual, especialmente al inicio del proceso de la NEPA. Las Reuniones del CAG se concentrarán alrededor de los temas siguientes, en orden secuencial, a medida que avanza el proceso de la NEPA.
 - ✓ **Propósito y Necesidad de la Reunión del CAG.** El objetivo de esta reunión es obtener información sobre el Propósito y la Necesidad del Proyecto Propuesto, de manera que la planificación del Proyecto Propuesto pueda continuar dentro del marco de la NEPA. La participación e información de los beneficiarios durante esta fase del Proyecto Propuesto resulta crucial, ya que facilitará el desarrollo efectivo del resto del Proyecto Propuesto. Durante esta reunión, el equipo de diseño, incluyendo al Equipo de la NEPA, escuchó y recopiló conceptos/ideas alternativas provistos por los distintos beneficiarios y luego revisó estas ideas como parte del análisis de factibilidad. Esta reunión se realizó el 23 de marzo de 2016, antes de la publicación de la NOI (ver la Tabla 1).
 - ✓ **Reunión del CAG para Alcance/Recopilación de Datos.** El propósito de esta reunión es iniciar el proceso de alcance, que enmarcará al Proyecto Propuesto a medida que avanza. El Equipo de la NEPA fomentará la coordinación de los beneficiarios durante la duración del Proyecto Propuesto, e identificará las cuestiones importantes entre los participantes. La reunión de alcance/recopilación de datos se realizó en dos partes. Los objetivos de la primera reunión fueron obtener información sobre cuestión/preocupaciones por las inundaciones locales, y proveer una reseña del estado del proyecto actual en relación con los esfuerzos de recopilación de datos, y el desarrollo de alternativas. Los objetivos de la segunda reunión de alcance/recopilación de datos fueron revisar el contenido del Documento Borrador de Alcance Público, *el Previo al Público*, para facilitar la revisión e información del CAG en el desarrollo del Documento Borrador de Alcance Público, proveer un resumen de la información obtenida del CAG durante la primera reunión de alcance y discutir la Reunión de Alcance Público. Un Documento Borrador de Alcance Público, *el Previo al Público*, fue puesto a disposición de los Miembros del CAG en esta última reunión. Estas reuniones se realizaron el 26 de abril y el 17 de mayo de 2016, respectivamente, antes de la publicación de la NOI.

- ✓ **Reunión del CAG sobre Criterio de Análisis/Mediciones** Esta reunión tiene como fin proveer una oportunidad para que los beneficiarios reúnan y aporten información sobre el desarrollo del criterio a usar durante el proceso de análisis de alternativas. El objetivo de esta reunión es obtener información pública sobre qué criterio de restricción y oportunidad (es decir, costo de construcción, impactos o beneficios ambientales específicos, valores de las propiedades, etc.) se incluirán en la matriz de análisis de alternativas, así como también qué mediciones se usarán para cada criterio de restricción. El Equipo de la NEPA estará a mano para explicar qué significa cada medición y proveer asesoramiento sobre cómo se debería incorporar dentro de la matriz de análisis. Se pueden usar varios materiales visuales como parte de la reunión, incluyendo sin restricción tableros de exhibición y presentaciones en PowerPoint. Al finalizar esta reunión, se usará la información provista para ayudar a enmarcar las alternativas de la matriz de análisis. Esta reunión se realizará en julio de 2016.
- ✓ **Taller del CAG sobre Control de Alternativas.** A partir de las reuniones anteriores, se realizará un taller para presentar una revisión y análisis detallados de las alternativas desarrolladas hasta la actualidad. La matriz de análisis de alternativas se desarrollará con información del CAG y de otros grupos de beneficiarios informados por el Equipo de la NEPA, y se usará para evaluar cada alternativa en cuanto a sus posibles impactos a los muchos recursos dentro del Área del Proyecto. Este proceso permitirá la eliminación de alternativas que no cumplan el Propósito y la Necesidad del Proyecto Propuesto; estas alternativas se incluirán dentro del Borrador de la EIS en la sección "Alternativas Consideradas pero Eliminadas de un Análisis Adicional". Las tres alternativas calificadas más altas se adelantarán como Alternativas de Construcción del Proyecto Propuesto; se analizarán en profundidad dentro del Borrador de la EIS, así como también la Alternativa de No Acción. Esta reunión se realizará en agosto de 2016.
- ✓ **Taller del CAG sobre Análisis de Alternativas.** Esta reunión presentará una revisión de las tres Alternativas de Construcción anticipadas para mayor análisis. Se desarrollará una matriz de análisis de alternativas; esta matriz será más ponderada que la matriz de control de alternativas al comparar las áreas clave de los impactos ambientales, sociales y económicos. La información reunida en las encuestas de falta de datos informará a los participantes de la reunión los impactos de cada alternativa. Al igual que con el taller de control de alternativas, el Equipo de la NEPA desarrollará una matriz preliminar para esta reunión. Los SME del Equipo de la NEPA explicarán de qué manera se calificó cada alternativa. Los beneficiarios proveerán información sobre si consideran que se debería ajustar la calificación. El objetivo último de este proceso habilitará e informará la sección de la Alternativa Preferida. Esta reunión se realizará en septiembre de 2016.
- ✓ **Reuniones Posteriores del CAG.** Estas reuniones se realizarán cuando sea necesario y adecuado a lo largo del proceso de la NEPA, y coincidirán con los hitos analíticos y de procedimiento, como se informa ampliamente en la **Tabla 1**. Estas reuniones se realizarán desde aproximadamente octubre de 2016 hasta diciembre de 2017, según corresponda.
- ✓ **Posibles Reuniones Adicionales (Opcional).** Si, durante la realización del proceso de la NEPA, resulta necesario un taller más amplio para la comunidad, el NJDEP considerará realizar una reunión más amplia para la comunidad. Dicha reunión se publicará a través de la lista de correo de listserv y en el sitio web del Proyecto Propuesto.
- **Actualizaciones Mensuales.** En el sitio web del Proyecto Propuesto se publicarán actualizaciones concisas, informativas y comprensibles (aproximadamente de 2 páginas cada una) relacionadas con el Proyecto Propuesto, el proceso de la NEPA, eventos y cuestiones en desarrollo, eventos futuros, e información similar.
- **Publicación de NOA del Borrador de la EIS.** Anuncia formalmente la disponibilidad del Borrador

de la EIS y comienza el período de 45 días para la revisión pública y comentarios del Borrador de la EIS.

- **Audiencia Pública del Borrador de la EIS.** Provee oportunidades para que el público obtenga información adicional sobre el Borrador de la EIS, obtenga una copia del Borrador de la EIS (directamente o a través del acceso en un repositorio local), y presente comentarios sobre el Borrador de la EIS. Esta reunión se realizará de una manera similar a la Reunión de Alcance Público.
- **Publicación de NOA de la EIS Final.** Anuncia formalmente la disponibilidad de la EIS Final y comienza el período para la revisión pública y comentarios de la EIS Final.
- **Reunión Pública sobre la EIS Final (Opcional).** Si se realiza, esta reunión opcional proveerá oportunidades para que el público obtenga información adicional sobre la EIS Final, obtenga una copia de la EIS Final, y provea comentarios sobre la EIS Final. Esta reunión se realizará de una manera similar a la Reunión de Alcance Público.

5.0 EVALUACIÓN DE LA GUÍA PARA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La evaluación continua de la GPI es importante para el proceso de la EIS. El propósito para realizar la revisión de la EIS es:

- Obtener información valiosa que pueda hacer que el proceso de participación pública sea más efectivo, así como también aumentar la probabilidad de su finalización exitosa.
- Garantizar que todos los beneficiarios participen adecuadamente en el proceso.

Entre los ejemplos de preguntas críticas a considerar por el Equipo de la NEPA para evaluar la GPI a través de este proceso se incluyen:

- ¿Están los grupos de minorías, bajos ingresos, y tradicionalmente no representados y necesitados involucrados adecuadamente y participan en el proceso de la NEPA?
- ¿Se difunde al público la información y los comentarios públicos pertinentes y sustantivos, que demuestran comprensión del proceso de la NEPA e información del Proyecto Propuesto?
- ¿Cuántas visitas recibe mensualmente el sitio web del Proyecto Propuesto?
- ¿Se comparten las publicaciones en los medios sociales?

Estas preguntas se pueden responder por:

- Distribución de formularios de evaluación en todas las reuniones para que los participantes midan el valor de las actividades de alcance, así como también para que los miembros del público ofrezcan comentarios e información específicos para la mejora.
- Realización de encuestas en línea (es decir, plataforma SurveyMonkey o equivalente) y/o provean métodos para obtener feedback sobre el sitio web del Proyecto Propuesto.
- Revisión del contenido de las cuestiones y preocupaciones presentadas para juzgar el valor del esfuerzo de alcance total.
- Uso de analíticos de la web y mediciones de los medios sociales para evaluar la tracción recibida desde los Tweets y las publicaciones en Facebook.

Los resultados de esta evaluación continua se discutirán con el NJDEP y el ESC, con el fin de realizar ajustes de medio término a la GPI, si existieran y fueran apropiados. Luego, esta GPI se actualizará según resulte necesario.

Esta página se dejó en blanco en forma intencional.